

RESOLUCION N° 164  
Santiago, 23 DIC. 2005

VISTOS:

1. Que, esta Superintendencia, por Resolución N°191, de 17 de noviembre de 1980, autorizó a la empresa bancaria denominada The Bank of Tokyo, Ltd., con domicilio en Tokyo, Japón, para establecer una sucursal en Chile, sucursal que opera actualmente bajo el nombre de The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd., según se autorizó por Resolución N° 19 de este mismo organismo de fecha 6 de febrero de 1996;

2. La solicitud presentada por la sucursal chilena de The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd. y la declaración mediante escritura pública y el documento protocolizado, ambos con fecha 15 de diciembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres;

y lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébase el cambio de nombre de la sucursal en Chile de The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd., la que pasará a denominarse The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.

Dicho cambio de nombre operará a contar del 1 de enero de 2006.

Inscríbese esta Resolución en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, todo ello dentro de sesenta días contados desde la fecha de esta Resolución.

*Sumo total 28/12/2005  
+ Sumo de 2006  
+ Sumo de 2007  
+ Sumo de 2008*

  
GUSTAVO ARRIAGADA MORALES  
SUPERINTELENDE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS